



DECRETO U. DE C. Nº 92 062

VISTOS:

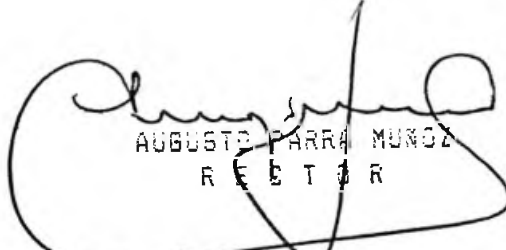
Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 92-020; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 007/92; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

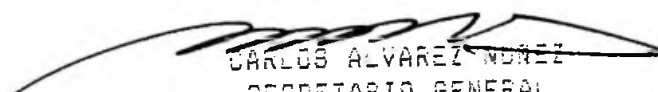
- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de Enero de 1992 el puestos de Instructor Adjunto D.H.12 hrs/sem. Item 915127 (2185/O-01) y el puesto de Instructor D.C. Item 925055 (2186/N-01), de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.C., Item 925111 (2185/K-03)
  
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de marzo de 1992.-

  
 AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.

  
 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 MRG/GAG/SHF/yms.  
 92-019